

Nombre del procedimiento: Contrato con el Estudiante		Fecha de Aprobación: 8 de enero de 2020	
		Revisión: 2	
Sistema de Gestión Integrad	do: Referencia a la Norma		
ISO 9001:2015	ISO 9001:2015:	Página 1 de 1	
ISO 14001:2015			
OSHAS 18001:2007	8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.3, 8.5.2		

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

CONTRATO CON EL ESTUDIANTE

FECHA:	de	de

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Estudiante a:

- Ofrecer programas autorizados de Educación Superior Tecnológica, en igualdad de condiciones para todos.
- Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia (a través de la consulta en el Sistema Integral de Información) de las calificaciones que haya obtenido en cada periodo.
- Informar al estudiante sobre la programación de cada una de las asignaturas que le fueron asignadas durante cada semestre en lo referente a contenido del programa e instrumentación didáctica para el cumplimiento del mismo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por: FORMACIÓN PROFESIONAL

- Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio vigentes para cada carrera.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas, culturales y deportivas (Concursos de Ciencias Básicas, Creatividad, Emprendedores; Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

✓ Impartir y evaluar, por el profesor las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio Vigente.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

 Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Estudiante realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.
- ✓ Ofrecer el servicio del Centro de Información dentro del horario de atención publicado.

- proporcionar información de los servicios que ofrece, tales como el préstamo interno y externo, biblioteca digital entre otros que son publicado en el portal web del Instituto.
- Proporcionar los servicios de Cómputo con que cuenta el plantel.
- ✓ Ser apoyado y orientado en el uso de las tecnologías de educación a distancia.
- Ofrecer la utilización y uso de laboratorios y talleres, lo cual dependerá de los programas de estudio y los requerimientos del mismo, el uso de estos estará en la carga académica del estudiante donde se muestra el grupo, materia y aula o laboratorio a utilizar.

Compromisos del Estudiante:

El Estudiante se compromete con la Institución a:

- Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio Vigente.
- Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
- Conducirse con propiedad, guardando respeto a todas las personas involucradas en su proceso de formación profesional, incluyendo personal de apoyo a la educación, profesores y compañeros estudiantes.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.

NOMBRE X	FIRMA	DEL EST	UDIANTE
----------	-------	---------	---------

ING. MARÍO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Estudiante) Copia para el Estudiante.

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile